

LA CISTERNA, 30 OCT. 2014

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Departamento de Salud.
- 2.- El Memorandum N° 2816, de fecha 14 de Octubre del 2014, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 189 de fecha Julio del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 06 de Agosto del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 186 de fecha 08 de Octubre del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 2229 de fecha 12 de Agosto del 2014, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 769 de fecha 13 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **CLAUDIA ITURRIETA MUÑOZ**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Administrativo
CATEGORIA : E
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 06.08.2014
HASTA : 31.12.2014.
ITEM : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**

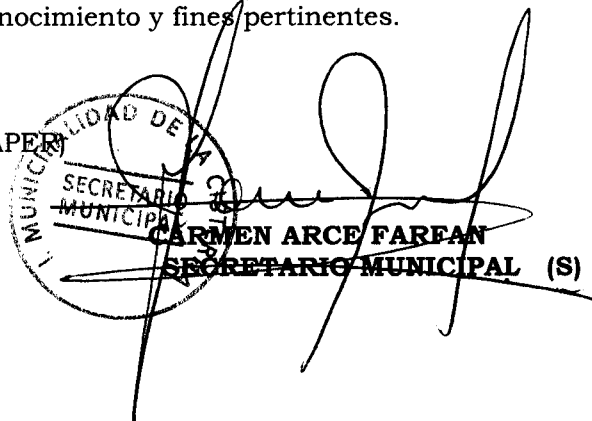
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.CAF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República (SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo


CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)